

ANDRES VEGA BOLAÑOS

**Gobernantes
de
Nicaragua**

NotaS y DocumentoS

Tomo Primero



Managua, Nicaragua

1944

Dr. Alejandro Bolaños Geyer
Apartado 92
Masaya, Nicaragua

GOBERNANTES
DE NICARAGUA

NotaS y DocumentoS

Se permite la reproducción sólo para estudios académicos sin fines de lucro, y citando la fuente - FEB

PROLOGO

PREPARANDO el material necesario para escribir la historia de la legislación positiva de Nicaragua, he tenido que formar índice de varias materias, coleccionar diversos documentos y ligar fechas de sucedidos mas o menos trascendentes.

Una de tales colecciones es la referente a los Gobernantes de Nicaragua, arreglada primero con sólo los nombres correspondientes, luego agregando las fechas de los respectivos períodos y el documento comprobador del hecho; y, finalmente, con todas aquellas declaraciones oficiales llamadas Mensajes, Manifiestos y Proclamas.

Ni para qué contar el enorme esfuerzo desarrollado, pues no existiendo archivos ha sido preciso consultar numerosa cantidad de obras, colecciones de periódicos y papeles hediondos a antigüedad.

Para formarla se han tenido presentes los sucesos máximos de nuestra vida pública y las Constituciones de 1826, 1838, 1854, 1858, 1893 y 1911, porque aquellos y éstas imprimen el sello de la actividad original a las leyes que a continuación se emitieron, resultando el trabajo dividido en los períodos que corresponden a la Independencia, anexión a México, preconstitucional, federal y al de aquellas Cartas Magnas.

Son tantos los documentos, que la colección constará de varios tomos, abarcando el primero hasta cuando se promulgó la Constitución de 1854; el siguiente, a todo el plazo llamado de los treinta años, en que imperó la ley de 1858; en el tercero sólo irá lo que engendra la de 1893 y sus derivados de 1896, 1898 y 1905; y el último, tratará del período correspondiente a la Constitución de 1911.

La obra así armada nos permitirá estudiar, con la finalidad perseguida en la historia de la legislación, la enseñanza que ofrecen aquellos documentos, la influencia que cada gobernante ejerció en nuestro desenvolvimiento legalista y algo de lo que sin dañar pueda decirse de aquellos personajes. Antes, nada, pues las palabras que anticipadamente pudieran escribirse, serían como frases locas, echadas al viento. Esa obra de análisis, apenas esbozada, contendrá la intención con que se ha preparado el conjunto y el juicio que cada gobernante merezca ante la magnitud de su labor.

En este primer tomo puede observarse cómo al principio, al igual que las intenciones, se bambolean los hombres llamados al gobierno; que el gobierno federal, que nació pensando en el canal por Nicaragua, se hundió murmurando esperanzas acerca de esa grande y hermosa calamidad; que desde un principio se tuvo convicción de que es necesario o indispensable tener presente la ley y sujetarse a la ley; que en los momentos de asalto o insubordinación, no se apartaron los ojos del débil cuadernito preceptivo y que todos los que surgían, tuvieron presente la subordinación a su mandar.

Apenas en 1844 se verá rota la unidad que imprime el principio. Cuando pueda analizarse todo el conjunto podrá verse también que ese principio legalista sólo cedió en 1855, al surgir don Patricio Rivas; en 1893, en fuerzas de las Juntas de Gobierno y en 1910. Lo cual en medio de tantas revoluciones sirve de consuelo.

De todos los Gobernantes que han caído, sólo el Licdo. don José Laureano Pineda pudo recobrar el derecho perdido, y esos muchos que se desmoronaron cuando la dispersión y guerra de los Estados, ofrecen el mejor material para el más completo estudio de semejante crisis.

Advertimos que falta bastante documento; que aún es preciso buscar mucho dato; confiamos en que sobre páginas impresas es fácil anotar y que luego, si se satisface la esperanza de encontrar lo demás, aquello podrá insertarse en los finales correspondientes.

Y no porque el material de la obra haya sido pensado y escrito por otros deja ella de ser nuestra, ya que es más difícil coleccionar ordenadamente documentos que abarcan un solo tema, que divagar acerca de ellos: pues tal como se ofrecen estos, cuantos quieran, podrán levantar el monumento que merecen tantos hombres que por ambición, deber o necesidad han escalado la altura superior de nuestra vida política.

El índice es el complemento del trabajo realizado; allí se verán los nombres de quienes verdaderamente han desempeñado la gobernación del país con las relativas fechas de duración; comparando esa lista con la colección de retratos de la Biblioteca Nacional y la formada por el antiguo don José Isidro Sotomayor (que es, suponemos, la aprovechada por Sara Luisa Barquero, para su interesante libro, publicado años ha con igual título), se verá cuán incompleta es aquella galería y esta nómina y cuánto hombre glorioso y distinguido merece la recompensa del recuerdo y alguna frase, aunque sea para explicar lo que realizaron o lo que hicieron.

Recordando a los hombres y la labor de los hombres se construyen los cimientos en que cada uno ha de prosperar o sobrevivir. Esto intentamos en el trabajo que se ofrece al público, con la esperanza de hacer por ellos algo más, bastante más.

Andrés Vega Bolaños.

Managua, Nicaragua, 1943.